



**UNIDAD DE INFORMACIÓN
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA**

San Luis Potosí, S.L.P. 27 DE Mayo de 2011

No. Solicitud UI/ST/SJ143311/21/11-INF

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

ACUERDO QUE RECAE A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Solicitud: UI/ST/SJ143311/21/11-INF

Promoverte: C. FERNANDO CORTES YAZPEK

En relación a la solicitud de información presentada por el C. Fernando Cortes Yazpek presentada a través del sistema electrónico INFOMEX con fecha de recibido el día 13 de mayo del año que transcurre; con fundamento en los numerales 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la información Pública vigente en el Estado, en tiempo y forma, se acuerda:

Visto el escrito de cuenta, téngasele al promovente por señalando correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones: **fercortesmaestro@yahoo.com.mx**; **regístrese solicitud bajo el folio UI/ST/SJ143311/21/11-INF**; así mismo una vez que ha sido analizada la información solicitada se le hace de conocimiento al peticionario que la misma es en parte procedente, por lo que con fundamento en los numerales 73 y 71 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí vigente, en tiempo y forma se le notifica lo siguiente:

De acuerdo a la solicitud de origen, en la cual requiere diversa información respecto a "contratos celebrados por esta Secretaría en 2010, se tiene lo siguiente:

Esta Secretaría no celebro contratos durante 2010 en los rubros de: *"Medios de comunicación tanto impresos (periódicos, revistas, etc.) como electrónicos (radio, T.V., Internet); locales, nacionales e internacionales; servicios financieros, es decir, Instituciones bancarias, de seguros, de afores y/o de pensiones; servicios de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, radiolocalización, etc.); espectáculos y/o eventos culturales*

Respecto a *Obra pública y/o Infraestructura*, esta Secretaría de acuerdo a un Convenio de Reasignación de Recursos Federales lleva acabo diversos proyectos, por lo que durante el año 2010 se trabajaron los publicados en nuestra pagina oficial www.turismoslp.com.mx, apartado transparencia, articulo 19 fracción VIII o directamente en el link:

http://www.turismoslp.com.mx/documentos/dTransparencia/Art/Art19XIII/19_13Convenios%202007-2010.pdf

De los anteriores se tiene que esta Secretaría llevo a cabo directamente el proyecto de "Señalización Turística" por lo cual anexo al presente encontrará en una sola foja útil la relación de este proyecto.

Finalmente el resto de los proyectos, se refieren a obra, por tanto el procedimiento de contratación y/o ejecución, se lleva directamente por la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obra Publica, por lo cual atento a lo dispuesto en el artículo 71 de la ley en cita, me permito los datos del mismo:

Dirección: Cordillera Himalaya 295, Col. Garita de Jalisco, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfonos: 198-33-00

Dirección electrónica: <http://seduvopslp.gob.mx/>

Por lo anterior, se notifica al peticionario, mediante el presente proveído, con fundamento en los numerales 73 y 76 de la Ley que nos ocupa, así como 105, 109 y 114 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de aplicación supletoria al artículo 4º de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado notifíquese mediante el presente proveído, a través del sistema electrónico INFOMEX.

Así lo acordó y firma.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
LIC. MIGUEL ÁNGEL LLANAS TEXON

L'EADL'MALLT/L'IGMS